

. 0574 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN,

23 MAY 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Innovación y Gestión Estratégica debe ausentarse por razones particulares, desde el día 23 mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano mientras dure la ausencia de su titular;

Que mediante Decreto N° 0505/2024, se delegó el gobierno municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de conformidad con lo establecido en el artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Innovación y Gestión -----
Estratégica al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, **Ing. ALEJANDRO ABEL NICOLA, D.N.I. N° 16.076.122**, desde el día 23 de mayo de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios -----
de Innovación y Gestión Estratégica y de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----
Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) ARGUMERO
CONTARDI
NICOLA.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

